



PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

RADICADO 2022-00332-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga, 22 de agosto de 2022

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por NUEVA EPS respecto del lugar de notificaciones del demandado, se ordena la notificación del señor TEOFILO ENRIQUE SUAREZ RONDON, en la dirección indicada esto es TV 4659 03 de la ciudad de Barrancabermeja Santander, correo electrónico yoleimal512@gmail.com.

Dicha notificación deberá realizarse de acuerdo con las indicaciones del artículo 291 y siguientes del C. G del P., de hacerse a la dirección física.

Cabe advertir que de realizarse la notificación por vía electrónica se deberán tener en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022.

Finalmente, en respuesta a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante, remítase el link de acceso al expediente al correo electrónico indicado por él.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 095 FIJADO HOY 23 de agosto de 2022 a las 8:00AM.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4°. De Familia